Referencia: EJECUTIVO SINGULAR No. 25599 40 89 001 2014-00053
Demandante: VIVIENDA FAMILIAR EL TESORITO
Demandado: JORGE ENRIQUE FONSECA ANGEL Y OTRO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Apulo (Cund.) Cinco (5) de mayo de Dos mil Veintiuno (2021).

Por Secretaría, dese cumplimiento al artículo 366 del Código General del Proceso, efectuando la liquidación de costas, incluyendo la suma de Doscientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y cinco pesos con noventa centavos ($249.395.90), como agencias en derecho.

NOTIFIQUESE.

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), mayo 6 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO
No. 028 de 2021

Secretario,
NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO